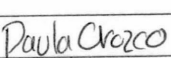


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GC-F-AL-14
	Proceso	GESTIÓN CONTRATACION	Versión	01
	Formato	ACTA LIQUIDACION	Vigencia	23/11/2021

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO
CO1.PCCNTR.7754564

PARTES:	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.
	CESAR CAMILO MERCHAN MONROY, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.394.459 de Duitama, en calidad de CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS VISUALES INNOVADORES Y DE ALTA CALIDAD, DESTINADOS A DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN TANTO OFFLINE COMO ONLINE DE LA ENTIDAD, PROMOVRIENDO EL ALCANCE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL FISCAL QUE EJERCE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	5 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$14.000.000.00)
FECHA DE INCIO:	09 DE ABRIL DE 2025.
C. D. P.:	2025000012 de fecha 20 de febrero de 2025
C. R. P.:	2025000050 de fecha 08 de abril de 2025
PRORROGA:	DOS (2) MESES Y 15 DÍAS
ADICIÓN:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000 M/CTE).
CDP ADICIÓN:	2025000087 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RP ADICIÓN:	2025000133 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO

Entre los suscritos, **JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.057.571.665 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la Contraloría General de Boyacá, conforme al acta de posesión N°018 del 29 de diciembre del 2021, actuando en nombre y representación de la **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ**, ente de Control regulado por lo dispuesto en la Ordenanza N°18 de 1926, y de otra parte **CESAR CAMILO MERCHAN MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.394.459 de Duitama, quien para los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato **CO1.PCCNTR.7754564**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el 09 de abril de 2025, las partes dieron inicio al contrato **CO1.PCCNTR.7754564**, el cual tiene por objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS VISUALES INNOVADORES Y DE ALTA CALIDAD, DESTINADOS A DINAMIZAR LA COMUNICACIÓN TANTO OFFLINE COMO ONLINE DE LA ENTIDAD, PROMOVRIENDO EL ALCANCE EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL FISCAL QUE EJERCE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.”. **2.** Que el 03 de septiembre de 2025, se convino por mutuo acuerdo suscribir la prórroga y adición N°1 por un término de ejecución de dos meses y quince días, adicionales al término inicialmente establecido en el contrato, dejando así el 23 de noviembre de 2025 como fecha de finalización del presente contrato. **3.** Que **PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO**, quien ejerce el cargo de Asesora de Participación Ciudadana de la Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá, actuando en calidad de supervisora del contrato referido, mediante informe de supervisión, certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual; igualmente, manifiesta que el contratista se encuentra a paz y salvo respecto a los pagos en seguridad social en los porcentajes y valores

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Paula Ximena Rodríguez Orozco	REVISÓ	Denise Giovanna Pulido	APROBÓ	Juan Carlos Pinilla Camargo
CARGO	Asesora de Participación Ciudadana	CARGO	Secretaria Ejecutiva	CARGO	Asesor – Secretaría General

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 2
	Macroproceso	APOYO	Código	GC-F-AL-14
	Proceso	GESTIÓN CONTRATACION	Versión	01
	Formato	ACTA DE LIQUIDACION	Vigencia	23/11/2021

establecidos por la ley. **4.** Que, según lo expuesto anteriormente, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato N° **CO1.PCCNTR.7754564**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato:	\$21.000.000.00
Valor bruto pagado al contratista:	\$ 21.000.000.00
Saldo a favor de la Contraloría	\$ 0.00

CLÁUSULA SEGUNDA. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato **CO1.PCCNTR.7754564**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran dispuestos en el proceso contractual y archivo de gestión de la entidad y cargados en la plataforma Secop II de la vigencia 2025.

CLÁUSULA TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

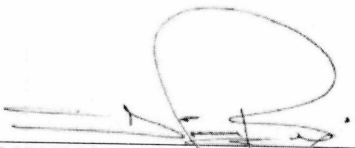
CLÁUSULA CUARTA. Remítase la presente acta de liquidación a Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá y Subdirección Operativa Financiera y Presupuestal, para lo de su competencia.

CLÁUSULA QUINTA. La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

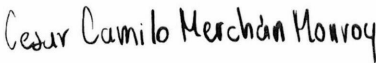
Se firma la presente acta en la ciudad de Tunja, a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

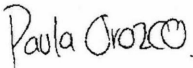
POR EL CONTRATISTA



JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ
Contralor General de Boyacá



CÉSAR CAMILO MERCHÁN MONROY
Contratista



PAULA XIMENA RODRÍGUEZ OROZCO
Supervisora